



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 03/2024-2025

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 24 de Septiembre de 2024, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerria, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 28 y 29 de Septiembre

COPA 2ª NACIONAL MASCULINA

2.- Encuentro BM. Burlada - Beti Onak

Sancionar al club Beti Onak, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

3.- Encuentro Lovola - Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

4.- Encuentro Erreka – Beti Onak

Sancionar al club Erreka, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

COPA 1ª NACIONAL FEMENINA

5.- Encuentro Beti Onak – Erreka

Sancionar al club Erreka, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

6.- Encuentro Erreka – Beti Onak

Sancionar al club Erreka, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

7.- Encuentro Txantrea – Malkaitz “B”

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.

LIGA JUVENIL MASCULINO

8.- Encuentro Erreka – BM. Ardoi

Sancionar al club Erreka, con una multa de Setenta Euros (70€) por no subir el horario en el plazo estipulado, según el Art.4.1.5. Normativa F.N.BM.



LIGA JUVENIL FEMENINO

9.- Encuentro Loyola A – Anaitasuna B

Cerrar información , y advertir al club Loyola que a partir de la próxima jornada del 6 de octubre, la falta de equipo informático con acceso a internet será sancionado con multa de Sesenta Euros (60€), según el Art.14.1.1. Noreba F.N.BM.

10.- Encuentro Loyola B – Anaitasuna A (jornada 22-09-2024)

Anular la sanción al club Anaitasuna de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, y sancionar al club Loyola B, con una multa de Quince Euros (15€) por no presentar entrenador, según el Art.2.2. Noreba F.N.BM.

11.- Encuentro Anaitasuna B – Beti Onak B

Sancionar a los componentes del equipo arbitral D. Ekain Ruiz de Gauna. D. David Álvaro, Dña. Adela Santamaría y Dña. Verónica Sastre, con apercibimiento de sanción por incorrecta redacción del acta (duplicidad de cargos), según el Art.44.B) del RRD.

OTRAS SANCIONES

Encuentro amistoso BM. Bardenas – BM. Sport Coa

Sancionar al jugador del equipo BM. Bardenas D. Alejandro Ariza, con Un (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por desconsideración hacia la autorizada arbitral, según el Art.33.A) del RRD.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA